

| Registro Único de Trámites y Regulaciones | |
|---|---------------|
| Código de Trámite: | Página 1 de 2 |

Información de Trámite

| Nombre Trámite | FRACCIONAMIENTO PREDIAL URBANO Y/O FORZOSO |
|----------------------------|---|
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO |
| Descripción | Este trámite permite realizar el fraccionamiento o subdivisión de un lote matriz en dos o más sublotes, por efecto del trazado de los canales principales de riego, proyecciones de vías y otros de fraccionamiento en la Zona Urbana |
| ¿A quién está dirigido? | Detalle de los beneficiarios Cualquier persona natural o jurídica con o sin discapacidad que disponga de una propiedad dentro de la jurisdicción del cantón Guano |
| ag.a | Detalle de los beneficiarios Cualquier persona natural o jurídica con o sin discapacidad que disponga de una propiedad dentro de la jurisdicción del cantón Guano |
| | |

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

• Fraccionamiento predial Urbano y/o Forzoso

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Un formulario General por cada lote y una por el parcial, lleno y firmado por el propietario (s) del predio; en la parte inferior "DESCRIPCIÓN DE OTROS" incluir el correo electrónico y número de teléfono.

Oficio dirigido al señor Alcalde, firmado por el propietario.

Certificado de no adeudar al municipio del propietario (s) del predio.

Copia de la escritura del predio

Copia del Eje vial y Línea de Fabrica emitido por la Municipalidad

Copia de pago de impuesto predial actualizado y legible.

Copia del certificado de gravamen actualizado.

Copia de cédula y papeleta de votación legible del propietario (s) del predio.

Informe de factibilidad técnica de la dirección de agua potable y alcantarillado del DADCG y/o la institución que regule suministros de servicios de aguas potable y alcantarillado.

Informe de factibilidad técnica de la empresa eléctrica Riobamba S.A

Memoria técnica descriptiva de la propuesta de subdivisión.

Cuatro (4) juegos de planos de la propuesta de la subdivisión elaborados en escala mínimo 1:1.000, de acuerdo a la superficie del terreno, la misma ira sobre el plano topográfico actualizado, conteniendo: coordenadas detalladas de cada lote UTM-WGS

84; detalle de ángulos de polígonos individuales y total, curvas de nivel, accidentes del terreno, construcciones con especificaciones de N° de pisos, líneas de alta tensión, acueductos, acequias, canales, quebradas, sección transversal de las calles (existentes o proyectadas), de quebradas o del rio. (cd que contenga la información de la propuesta y memoria técnica en CAD 2016

Requisitos Específicos:

Línea de fábrica y ejes viales para fraccionamiento emitida por la Dirección de Planificación Factibilidades de agua potable y alcantarillado, CNT, EERSA (de ser el caso para Fraccionamiento predial Urbano Forzoso, no se solicitará estos requisitos





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite:

Página 2 de 2

¿Cómo hago el trámite?

Ingreso por ventanilla # 6, la carpeta contenida con todos los requisitos

mencionadas en el numeral 1. Requisitos

Revisión del expediente ingresado que cumpla con los requisitos (primer filtro

Asignación de un código, por ejemplo: 001-E y sello con la fecha de ingreso. Registro manual, en el que especifica

Entrega al usuario el recibido, con el cual debe preguntar en próximos días el estado del trámite y retirar el mismo.

Registro del trámite en EXCEL

Designación y sumilla del trámite al técnico por parte del Sr. Director de Gestión y Planificación del GADM-CG Ingreso al EXCEL el nombre del técnico asignado para dar atención al trámite.

Revisión de la topografía del polígono presentado y verificación con el sistema de catastro (segundo filtro Entrega del trámite al técnico designado, con observaciones

Revisión y elaboración del informe de Fraccionamiento predial Urbano y certificación de Zonificación por parte del técnico (tercer filtro) o devolutiva de ser el caso ya sea por: inspección de linderos, error en el cuadro de linderos que se indica en la planimetría, error en el área del predio comparado con el certificado de gravamen, memoria técnica mal elaborada.

Firma del director para validez del Informe de Fraccionamiento predial

Urbano

Despacho del trámite completo firmado y sellado, adjunto los informes técnicos al Departamento de Sindicatura

•

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Un formulario General por cada lote y una por el parcial, lleno y firmado por el propietario (s) del predio; en la parte inferior "DESCRIPCIÓN DE OTROS" incluir el correo electrónico y número de teléfono. NOTA: Adquirir en la ventanilla # 2. Valor

\$2,00

Certificado de no adeudar al municipio del propietario (s) del predio. NOTA: Adquirir en la ventanilla # 2. Valor \$2,00 c/u.

Copia de pago de impuesto predial actualizado y legible. NOTA

Solicitar en la

ventanilla # 3 una reimpresión si es el caso. VALOR: \$2,00

Copia del certificado de gravamen actualizado. NOTA: Solicitar en la ventanilla #7

Valor \$7,00

Informe de factibilidad técnica de la dirección de agua potable y alcantarillado del DADCG y/o la institución que regule suministros de servicios de aguas potable y

alcantarillado. \$33,00 VALOR: \$46,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención? El trámite se podrá realizar en el GADM-C Guano en horario de Lunes a Viernes de 8:00 hasta las 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Vanessa Katherine Iza Vacacela Correo Electrónico: municipiodeguanoplanificacion@gmail.com

Teléfono: 032 900 133 ext 26

Transparencia

